



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
CENTINELA MOCHA CONTRACENTIMO C.A.**

Se comunica al público que la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CENTINELA MOCHA CONTRACENTIMO C.A., cambió el objeto social y reformó el estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto Encargado del cantón Ambato, el 22 de abril de 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2013. 271 de 10 de mayo de 2013.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo dos del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DOS.- DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial, en la modalidad de Carga Pesada a nivel nacional e internacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley..."

Ambato, 10 de mayo de 2013

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.